



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL

Ayacucho, 28 de febrero de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0126-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER

Registro SISGEDO	
DOC	02207518
EXP	01781934

Señores:

**Prof. ROLANDO LEÓN LANDA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo

**Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga

**Prof. JOAN OLIVER HUAMÁN BASALDÚA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta

**Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos

**Prof. SAMUEL NALVARTE PARIONA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar

**Lic. WILFREDO SERAFÍN YARIHUAMÁN FALCÓN**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas

**Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

**Lic. GINES FAUSTINO GUTIÉRREZ TEJEDA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sara Sara

**Dr. JORGE REJAS PACOTAYPE**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

**Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo

**Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIÉRREZ**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

Presente.-

ASUNTO: Sobre renuncia de docentes adjudicados en el proceso de Contratación Docente 2020.

REF. : Oficio N° 54-2020-GRA/GG-GRDS-DRE-UGELSUC-D.

Me dirijo a ustedes con el fin de saludarles y remitirles adjunto al presente el documento de la referencia, a través del cual, el Director de la UGEL Sucre cumple con informar a este Superior Despacho de las renunciaciones a la adjudicación presentadas por **SALVADOR LAPA CANCHO** y **DOMITILA LOBO ZAPATA**.

En consecuencia, conforme lo establecido en el numeral 7.9.22<sup>1</sup> de la Norma Técnica aprobada por el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, deberán disponer que los Comités de Contratación de las UGEL a su cargo, tengan presente la prohibición de contratar a los docentes anteriormente indicados, en cualquiera de las fases del proceso de contratación, a excepción de la fase de contratación especial.

Asimismo, en caso de haberse producido renunciaciones de personal adjudicado en las jurisdicciones a su cargo, deberán de comunicar al Área de Personal de la DRE Ayacucho

<sup>1</sup> "La Renuncia del postulante adjudicado o de un profesor contratado lo excluye del cuadro de méritos de la fase correspondiente, no pudiendo participar en ninguna otra fase del proceso de contratación durante todo el período lectivo, a nivel regional, bajo responsabilidad funcional del comité de contratación, que lo autorice; a excepción de la fase de contratación especial.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL



OFICIO MÚLTIPLE N° 0126-2020-~~GRA~~/GG-GRDS-DREA-OA-APER

PÁGINA N° 2

dentro de las 48 horas de presentada la misma con el fin de no transgredir lo dispuesto en la Norma Técnica aprobada por el Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GPG/RECP/JMRR  
26-02-2020

055-2020 MUL COMUNICA PROHIBICIÓN DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES RENUNCIANTES (UGEL PARINACOCCHASI)





**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SUCRE**  
**DIRECCIÓN**



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 OFICINA DE REGISTRO DOCUMENTARIO

*"Año de la Universalización de la Salud"*  
*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 y 2019"*

**21 FEB. 2020** FOLIO:.....

Querobamba 18 de febrero del 2020. N° REG. DOC.:..... HORA:.....  
 N° REG. EXP.:..... FIRMA:.....

**OFICIO N° 54-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELSUC-D.**

Señor:

**Mg. Gualberto PALOMINO GUTIERREZ**  
 Director de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

<b>SISGEDO</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
Reg.	02189984
Exp.	01781934

**Dirección Regional de Educación Ayacucho**  
**Dirección. - Jr. 28 de Julio N°- 383-Ayacucho.**

**ASUNTO :** Comunico renuncia de docentes adjudicados

**REF. :** OFICIO MULTIPLE N° 0079-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER  
 DECRETO SUPREMO N° 017-2019-MINEDU

=====

Tengo el honor de dirigirme a su digno Despacho, para expresarle el cordial, atento saludo y, la presente tiene el propósito, remito adjunto renuncia de docentes adjudicados en el Proceso de Contrato Docente 2020 a los siguientes docentes:

1. Don Salvador LAPA CANCHO, renuncia a su adjudicación efectuada el día 14 de febrero de 2020, en la plaza del área de comunicación en la Institución Educativa "Nuestra Señora Virgen del Carmen" de la localidad de Sihue distrito de Paico provincia de Sucre.
2. Doña Domitila LOBO ZAPATA, renuncia a su adjudicación efectuada el día 14 de febrero de 2020, en la plaza de Técnico Productivo – Confección Textil en el distrito de Paico provincia de sucre.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima.

**Atentamente,**


 GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 U.E. E. 309 - UGELSUCRE  
 Dr. Jorge Rojas Pacotaype  
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III

JRP/DGELS  
 AQQ/Sec.  
 cc.arch.2020.

Correo Electrónico:  
[dreaugelsucre@gmail.com](mailto:dreaugelsucre@gmail.com)

Dirección: Plaza San Martín s/n Querobamba  
 Sucre - Ayacucho  
 966169800

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITES (FUT)

RM N° 0445-2012-ED  
DISTRIBUCION GRATUITA

UGEL SUCRE

N° 003848



I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: *RENUNCIA A LA PLAZA adjudicada en CETPRO CONFECCION TEXTIL*

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE : *SEÑOR Director de la GESTIÓN EDUCATIVA SU*

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno: *LOBO* GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO / DIRECCIÓN: *UGEL - SUCRE* Apellido Materno: *LA PATA* Nombres: *DOMITILA*

Persona Jurídica:

Razón Social: *18 FEB. 2020*

Tipo de Documento:

DNI: *41037220* RUC: *2188124* REGISTRO N°: *EX-1780453* C.E.:

IV.- DIRECCION:

TIPO DE VIA: Avenida:  Jirón:  Calle:  Pasaje:  Carretera:  Prolongación:

Nombre de la vía:

N° de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:  
Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:  
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:  
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento: *ICA* Provincia: *ICA* Distrito: *PISCOPUNA*

Teléfonos: *966881774* Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de **DECLARACION JURADA**

V.- FUNDAMENTACION DEL PEDIDO :

*SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA SUCRE RECIBA MIS CARDIALES SALUDOS Y A LA VEZ AGRAO DE SU CONCORDAMIENTO MI RENUNCIA A LA PLAZA ADJUDICADA EN CETPRO EN CONFECCION TEXTIL POR MOTIVOS PERSONALES Y URGENCIA. POR FAVOR QUE ENTienda MI PETICION Y ACCEDA MI pedido por ser de justicia*

DECRETO N° ..... DREA - UGELS - DIR.  
BASE A: *plda*  
FIRMA: *[Firma]*  
CUERPO BAMBAS: *[Firma]*

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

*18 de febrero 2020*  
LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

# CARTA DE RENUNCIA

Trujillo, 17 de febrero de 2020

Por la presente carta hago constar formalmente mi RENUNCIA a la PLAZA QUE ME ADJUDIQUE en la UGEL de SUCRE en la segunda etapa en la especialidad de CONFECCION TEXTIL para CETPRO, el motivo de mi renuncia es por motivos personales.

Le agradezco también la confianza puesta en mí.

Atentamente



---

Domitila LOBO ZAPATA  
DNI N<sup>o</sup> 41037220

REGISTRACION  
A LA UGEL SUCRE

**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR DEL PULGAR DERECHO QUE CORRE A FOJAS VUELTAS CORRESPONDE A: **DOMITILA LOBO ZAPATA**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD **41037220**, CON VERIFICACIÓN BIOMETRICA Nº 0057700588.- SE CERTIFICA LA FIRMA E IMPRESIÓN DACTILAR MAS NO EL CONTENIDO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108º DEL DECRETO LEGISLATIVO. 1049.- A SOLICITUD DE QUIENES EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION; DOY FE.- TRUJILLO, 17 DE FEBREÑO DEL 2020. =====



# CARTA DE RENUNCIA

SECRETARÍA REGIONAL - AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DISTRITO DE SUCRE  
OFICINA DE DOCUMENTARIO

17 FEB. 2020

REGISTRO N° 02186702

EXPROBANTE N° 139349

HORA: 10 P.M. FECHA: 1 MAR: 17

Querobamba, 17 de febrero del 2020

SEÑOR: Dr. JORGE REJAS PACOTAYPE

DIRECTOR DE LA UNIDADEJECUTORA 309 EDUCACION UGEL - SUCRE

Yo, SALVADOR LAPA CANCHO, identificado con DNI N°41759242, con domicilio en el centro poblado de Autama del distrito de Paucaray, provincia sucre- Ayacucho.

Mediante el presente documento me dirijo a su digno despacho, con la finalidad de presentar mi CARTA DE RENUNCIA IRREVOCABLE DEL CARGO DE PROFESOR DE AULA DEL AREA DE COMUNICACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO "NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL CARMEN" Por motivos personales; por lo que agradeceré su comprensión.

SALVADOR LAPA CANCHO

DNI N° 41759242

El Juzgado de Paz del Distrito de Querobamba  
Capital de la Provincia de Sucre CERTIFICA:

Que firma (s) y Rúbrica (s) de Salvador Lapa Cancho

Son auténticos.

Querobamba, 17 de Febrero de 2020

A Falta de Notario Público, Doy fe y  
CERTIFICO: al Presente Documento.

Querobamba, 17 de Febrero de 2020



DECRETO N° Se: UGELS: PER.....

BASE A: Resolución de la DRE

NO. 1

Jorge Pacotaype

FIRMA

DECRETO N° ..... DREA - UGELS - DIR.

PAGE A: A dos.

PARA: .....

QUEROBAMBA, ..... FIRMA: .....